

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

AVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea ó tracción... 0,50
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... 1,00
Id. id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ADMINISTRACION

DEL

CORREO CENTRAL

Sección 3.ª—Negociado 8.º

ANUNCIO

Debiendo procederse con carácter de urgente á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruajes de cuatro ruedas ó automóvil y empleados encargados de su custodia entre la oficina de El Escorial y su estación térrea, bajo el tipo máximo de dos mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en dicha oficina de El Escorial y en esta Central, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo I del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de 11.ª clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 16 del actual, á las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración Central el día 21 del propio mes, á las once horas.

Madrid, 10 de Septiembre de 1914.

El Administrador,
Julio Jiménez.

Modelo de proposición.

Don, natural de, vecino de, según cédula personal núm., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde por el precio de pesetas anuales (en letra), con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general.

Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula per-

sonal y la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

(E.—284.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

INCLUSA

En los autos de mayor cuantía promovidos por Don Enrique Fernández Prieto contra Don Francisco Alfayate Rubio, Don Eugenio Sáinz Romillo y Don Leopoldo Salto Prieto sobre pago de cantidad como indemnización de daños y perjuicios, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Ruz.—Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa. Madrid, diez y ocho de Agosto de mil novecientos catorce. El anterior escrito, con los documentos que se acompañan, únanse á las diligencias de su razón. A lo principal de dicha solicitud se admite la demanda que se formula, cuya sustanciación deberá acomodarse á los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, y se confiere traslado de ella á los Sres. Don Eugenio Sáinz Romillo, Don Leopoldo Salto Prieto y Don Francisco Alfayate Rubio, á quienes se emplazará, con entrega de las copias simples de dicha demanda y de los documentos á la misma acompañados, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma. Lo mandó y firma S. S.ª Doy fe.—Ruz.—Ante mí, Angel Angulo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que sirva de emplazamiento en forma á Don Francisco Alfayate Rubio, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente; previniéndole que las copias simples de la demanda y de sus documentos las tendrá á su disposición en mi Secretaría.

Madrid, siete de Septiembre de mil novecientos catorce.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Félix Ruz-Cara.

El Secretario,
Angel Angulo.

(C.—136.)

CENTRO

En el juicio ejecutivo que se sigue en el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro y mi Secretaría, á solicitud de Don Antonio Benavente y García, contra Don Emilio Haering y Block, sobre pago de cincuenta y cinco mil pesetas, intereses y costas, se ha dictado providencia con fecha nueve del actual, acordando sacar á la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de setenta mil pesetas, una participación de ciento siete mil doscientas ochenta y nueve pesetas con seiscientas setenta y cinco milésimas en el valor de ciento treinta y un mil trescientas setenta y seis pesetas, dado al solar sito en el ensanche de esta Villa, con fachadas á las calles de Maudes y de Santa Engracia, por cuya primera calle tiene la entrada.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día treinta y uno de Octubre próximo, á las dos y media de su tarde, en la Sala-audiencia de este Juzgado, y se anuncia por medio del presente edicto, que se fijará en el sitio público de costumbre é insertará en el *Diario Oficial de Avisos*, BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*; advirtiéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo expresado; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del referido tipo; que podrá hacerse el remate á calidad de ceder á un tercero, y que los títulos de propiedad se han suplido con certificación del Registro, la cual se halla de manifiesto en mi Secretaría, y con la que deberán conformarse los licitadores, sin derecho á exigir ningún otro título.

Madrid, quince de Septiembre de mil novecientos catorce.

V.º B.º

Enrique Robles.

Ante mí:
P. D.,

Antonio Monreal.

(A.—453.)

CONGRESO

Don José María Prieto Ureña, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, interinamente.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Concepción N. Sumbrillaga, natural de Madrid, hija de padre desconocido y de María Josefa, de cuarenta y cuatro años de

edad, domiciliada últimamente en la calle de Jesús del Valle, núm. 21, procesada en causa por quebrantamiento de condena, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar la declaración indagatoria; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, color del rostro moreno, viste decentemente, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en este Juzgado ó en la Cárcel de mujeres de esta Corte.

Madrid, siete de Septiembre de mil novecientos catorce.

J. Prieto Ureña.

El Secretario,

Arizmendi.

P. S.,

Luis Alvarez.

(Núm. 2.928.)

(B.—1.696.)

UNIVERSIDAD

Don Luis Alonso Magadán Manzano, Juez municipal é interino de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio San José Minayo, natural de Valladolid, hijo de Julio y Juana, de veintinueve años, casado, encuadernador, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle un auto dictado en la causa que contra el mismo se instruye por sustracción; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos azules, nariz aguileña, color del rostro bueno, y es tuerto del ojo derecho; y en el caso

de ser habido lo pongan á mi disposición en dicho Juzgado y Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 2 de Septiembre de 1914.
Luis Alonso Magadán.

El Escribano,
Esteban Unzueta.
(B.—1.678.)

VALDEPEÑAS

Maestre Puche (Emilio), de treinta años de edad, hijo de Bartolomé y de Purificación, soltero, pañero, natural de Vélez Rubio y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, núm. 21, piso tercero derecha, casa de María Núñez, comparecerá dentro de quince días ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real), á practicar una diligencia acordada en sumario que se le sigue en unión de otro por tentativa de estafa; apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho.

Valdepeñas, 9 de Septiembre de 1914.
El Juez de instrucción,
Firmado.

El Secretario,
Manuel Recuero.
(Núm. 2.977.) (B.—1.722.)

GETAFE

Hurtado (Amelia Purificación), domiciliada últimamente en Salamanca, camarera, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de esta Villa para declarar en causa por estafa instruída por este Juzgado; bajo apercibimiento de pasar los perjuicios consiguientes.

Getafe, 7 de Septiembre de 1914.

El Secretario,
Lcdo. Ramón Santa María.
(Núm. 2.968.) (B.—1.713.)

ALMODOVAR DEL CAMPO

Morales Canuto (Juan Bautista) (a) Portugués, natural de Casares, de cincuenta y cuatro años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Puertollano, procesado por disparos, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, al objeto de ser reducido á prisión; con la prevención de que, si deja de comparecer, será declarado rebelde.

Almodóvar del Campo, 7 de Septiembre de 1914.

El Juez de instrucción,
Firmado.
(Núm. 2.933.) (B.—1.698.)

COLMENAR VIEJO

Los apodados El Chaval, El Bollero, El Poeta, El Montañés, El Frescales, El Limpia, El Angelillo, El Fortuna y El Lagarto comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para recibirles declaración en causa que se instruye por robo de patomas y gallinas; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 4 de Septiembre de 1914.

El Juez de instrucción,
Pablo López Malo.
(Núm. 2.931.) (B.—1.697.)

LATINA

González (Francisco), domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, número 14, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés, para recibirle declaración en causa por hurto de un anillo de oro á María Aragón, instruída por el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, y para cumplir exhorto de éste.

Madrid, 9 de Septiembre de 1914.

V.º B.º
Manuel Algora.

El Secretario,
Juan García Inés.
(B.—1.695.)

VALENCIA

Farinós Pérez (Felipe), hijo de Felipe y de Elisa, natural de Caudete, soltero, de diez y ocho años de edad, sin profesión, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Morería, núm. 13, principal, y en Valencia, comparecerá en término de quince días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

Valencia, 2 de Septiembre de 1914.

El Juez de instrucción,
Antonio S. Manzano.

Por el Secretario, Sr. Coll,
Francisco J. Alberola.
(Núm. 2.914.) (B.—1.686.)

JUZGADOS MILITARES

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.785 de orden del año actual por lesiones de Josefa Alvarez López, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite á la misma por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 30 del mes de Septiembre próximo, á las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Federico Estirado y Don Antonio de Castro; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á dicha individua expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, á veinticinco de Agosto de mil novecientos catorce.

V.º B.º
Fernando Pastor.
El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 2.824.) (B.—1.644.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.761 de orden del año actual por lesiones de Francisco Pérez Martín, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 30 del mes de Septiembre próximo, á las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Federico Estirado y Don Antonio de Castro; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número tres, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á dicho individuo expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta pro-

vincia, que firmo en Madrid, á veinticinco de Agosto de mil novecientos catorce.

V.º B.º
Fernando Pastor.
El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 2.825.) (B.—1.645.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.838 de orden del año actual por lesiones de Antonio Suárez Sánchez, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 30 del mes de Septiembre actual, á las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Federico Estirado y Don Antonio de Castro; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número tres, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á dicho lesionado expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, á primero de Septiembre de mil novecientos catorce.

V.º B.º
Fernando Pastor.
El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 2.902.) (B.—1.673.)

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Juan Pedro Peña, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 12 de Octubre próximo, á las once y media, á celebrar juicio de faltas número 1.652 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Septiembre de 1914.
V.º B.º
Miguel Gay.
El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 3.000.) (B.—1.733.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Angel Celorio Blanco, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 12 de Octubre próximo, á las once y media, á celebrar juicio de faltas número 1.672 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Septiembre de 1914.
V.º B.º
Miguel Gay.
El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 3.001.) (B.—1.734.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Pedro Palacio Sánchez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 12 de Octubre próximo, á las once y media, á celebrar juicio de faltas núm. 1.604; bajo

apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Septiembre de 1914.
V.º B.º
Miguel Gay.
El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 3.002.) (B.—1.735.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Francisco Latorre Ballester, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 975 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de Septiembre de 1914.
V.º B.º
Miguel Gay.
El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 3.003.) (B.—1.736.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Angela Martín Gómez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.941 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de Septiembre de 1914.
V.º B.º
Miguel Gay.
El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 3.004.) (B.—1.737.)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Alejandro García Martín, por daños, y señalado con el número 1.261 de 1914, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid, á 31 de Agosto de 1914; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores Don Miguel Gay (Presidente), Don Ricardo Rivas y Don Cristóbal Hidalgo (Adjuntos); habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Alejandro García Martín, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Alejandro García Martín á la pena de cinco pesetas de multa, abono de cincuenta pesetas de indemnización y costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay.—Ricardo Rivas.—Cristóbal Hidalgo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Luis Garrido.

Y mediante á la rebeldía del enjuiciado, y á fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, á 31 de Agosto de 1914.

V.º B.º
Miguel Gay.
El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 3.005.) (B.—1.738.)

Dirección general de Seguridad

Lista de las licencias de uso de armas en general y para cazar expedidas durante el mes de Agosto último por esta Dirección general.

Número de las licencias.	CLASE	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad.	VECINDAD
1464	Caza.	1 de Agosto de 1914.	Don Francisco Leyún Villanueva.	40	Madrid.
1465	»	1 » »	» Alfonso de Borzón y Borbón.	47	Idem.
1466	»	1 » »	» Ramón Morales Taiavera.	71	Idem.
1467	»	1 » »	» Juan Wencel Hencel.	44	Idem.
1468	»	1 » »	» José Ramón Ruteio.	49	Idem.
1469	»	1 » »	» Alonso Roldán Barbosa.		Idem.
1470	»	1 » »	» José Rutelo Cano.	17	Idem.
1471	»	1 » »	» Fernando Vals Arellano.	29	Idem.
1472	»	1 » »	» Federico Luque Palma.	49	Idem.
1473	»	1 » »	» Guillermo Ortiz de Rosas.	54	Idem.
1474	»	1 » »	» Ramiro Molina A. Ledesma.		Idem.
1475	»	1 » »	» Bonitacio Prado Carrasco.	47	Idem.
1476	»	1 » »	» Higinio Perea Ramirez.	33	Idem.
1477	»	1 » »	» Julián Pascual Caño.	42	Idem.
1478	»	1 » »	» Pedro Pérez Saiz.	24	Idem.
1479	»	1 » »	» Felipe Lobo Sarto.	36	Idem.
1480	»	1 » »	» Jacobo Roza Montoto.	31	Idem.
1481	»	1 » »	» Román Reinas Sebastián.	50	Idem.
1482	»	1 » »	» Mariano del Castillo Carrasco.	23	Idem.
1483	»	1 » »	» Claudio Estrada.	54	Idem.
1484	»	1 » »	» Gumersindo Elorza Lozano.	52	Idem.
1485	»	1 » »	» José Galván Camacho.		Idem.
1486	»	1 » »	» Francisco Gómez Grova.	23	Idem.
1487	»	1 » »	» Pedro Gomez Ruiz.	16	Idem.
1488	»	1 » »	» Ramón Lobado Fuentes.	40	Idem.
1489	»	1 » »	» Serafín Pozueta Díaz.	38	Idem.
1490	»	1 » »	» Emilio Ortiz Lapeña.	46	Idem.
1491	»	1 » »	» Luis Montaner Urios.	45	Idem.
1492	»	1 » »	» Francisco Torres Criado.	43	Idem.
1493	»	1 » »	» Jesús Heras Carrión.		Idem.
1494	»	1 » »	» Santiago Costa Calvo.	40	Idem.
1495	»	1 » »	» Victoriano Costa Calvo.	37	Idem.
1496	»	1 » »	» Enrique Romero Rebel.	39	Idem.
1497	»	1 » »	» Agustín Santillán Obregón.	40	Idem.
1498	»	1 » »	» Marcelino Rodríguez Rodríguez.	45	Navalagamella.
1499	»	1 » »	» Ramón Camarero Garcia.	22	Fuencarral.
1500	»	1 » »	» Pedro Martín Rico.		Torrejón de Velasco.
1501	»	1 » »	» José Domingo Arpeso.	51	Villarejo de Salvanés.
1502	»	1 » »	» Telesforo Asenjo.	27	Alcalá de Henares.
1503	»	1 » »	» Francisco Martín Martín.	20	Villamanta.
1504	Armas.	1 » »	» Enrique Fraile Garrido.	25	Madrid.
1505	»	1 » »	» Julián Cortés Zahonero.	24	Alcalá de Henares.
1506	»	1 » »	» Eulogio Roiz Gómez.	35	Madrid.
1507	»	1 » »	» Leopoldo de Tordesillas.	35	Benavente.
1508	Caza.	1 » »	» Modesto Jurado Morales.	33	Madrid.
1509	»	1 » »	» Manuel Montilla García.		Idem.
1510	»	1 » »	» José Giménez Ortiz.	24	Morata de Tajuña.
1511	»	2 » »	» Enrique Seseña González Rubio.	61	Madrid.
1512	»	2 » »	» Venancio Rodríguez Sanchez.	33	Idem.
1513	»	2 » »	» Fulgencio Pérez Apiñaniz.	35	Idem.
1514	»	2 » »	» Celestino Martínez Berruero.	46	Idem.
1515	»	2 » »	» Agustín López Serrano.	49	Idem.
1516	»	2 » »	» Alberto Carazo Martín.	55	Idem.
1517	»	2 » »	» Juan Dorado López.	46	Idem.
1518	»	2 » »	» Félix Romerol Aladro.	34	Idem.
1519	»	2 » »	» Juan Antonio Blandín Ordóñez.	32	San Martín de Valdeiglesias.
1520	»	2 » »	» José Blanco de Oro.	38	Navalcarnero.
1521	»	2 » »	» Ramón Cebrián Martín.	26	Fuencarral.
1522	»	2 » »	» Daniel Fernández Oviedo.	26	Guadarrama.
1523	»	2 » »	» Gregorio Manuel Martín.	29	Robregordo.
1524	»	2 » »	» Jesús Ortiz Pérez.	33	Aranjuez.
1525	»	2 » »	» Rufino del Olmo Cuesta.	36	Valdeavero.
1526	Armas.	2 » »	» Arturo Vorcy Madramony.	42	Madrid.
1527	»	2 » »	» Francisco González Iglesias.	29	Idem.
1528	Caza.	2 » »	» Enrique Madrigal Díaz.	61	Idem.
1529	»	2 » »	» Victorio Villar Nieto.	27	Idem.
1530	»	2 » »	» Juan Antonio de Landaluce.	30	Idem.
1531	»	2 » »	» Clemente Murillo S. de Quijana.	41	Idem.
1532	»	2 » »	» Plácido Jibaja Herrera.	35	Idem.
1533	»	2 » »	» Vicente Call Cristóbal.	25	Idem.
1534	»	2 » »	» Santos Gutiérrez Bustillo.	33	Idem.
1535	»	2 » »	» Emilio Sánchez Sorio.	18	Idem.
1536	»	2 » »	» Blas Rábaga Jorrín.		Idem.
1537	»	2 » »	» Servando Corrales Guerrero.	16	Idem.
1538	»	2 » »	» Lorenzo Ortiz Giroto.	39	Idem.
1539	»	2 » »	» Sabas de la Peña Gómez.	38	Idem.
1540	Armas.	2 » »	» Antonio de Lezama Gómez.	32	Idem.
1541	Caza.	2 » »	» Justo Cabezón Muñoz.	33	Idem.
1542	»	2 » »	» Lorenzo Sánchez Cimarra.	44	Idem.
1543	»	2 » »	» Juan Manuel Díaz Marqués.	45	Idem.
1544	»	2 » »	» Carlos San José Nieto.	20	Idem.

Número de las licencias.	CLASE	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad.	VECINDAD
			Don Antonio Romero Osuna	36	Madrid.
			» Francisco Sánchez Povedano	70	Idem.
1545	Caza.	3 de Agosto de 1914.	» Julio Jiménez Jorge	30	Idem.
1546	»	»	» José Salvador García de la Lama	52	Idem.
1547	»	»	» Manuel de los Santos Cambrero	36	Idem.
1548	»	»	» Luciano Quesada González	28	Idem.
1549	»	»	» Esteban Martín Alonso	45	Idem.
1550	»	»	» Fernando Miñambres Núñez	36	Idem.
1551	»	»	» Miguel García Muñoz	27	Idem.
1552	»	»	» Adolfo Fernández García	36	Idem.
1553	»	»	» José Fernández Redondas	33	Idem.
1554	»	»	» Aniceto Fernández Armayor	35	Idem.
1555	»	»	» Félix Ausín Liras	30	Idem.
1556	»	»	» Ramón Ceca García Calvillo	55	Idem.
1557	»	»	» Basilio Vilagarcía Díaz	22	Idem.
1558	»	»	» Esteban Manuel Gil Madrigal	32	Idem.
1559	»	»	» José Montalvo Romero	37	Cercedilla.
1560	»	»	» Fausto de la Osa Martínez	27	Carabanchel Bajo.
1561	»	»	» Emilio Ioáñez Margundo	42	Puente de Vallecas.
1562	»	»	» Guillermo Boluda Aguiar	26	Idem.
1563	»	»	» Isidoro Conde Concepción	43	Loeches.
1564	»	»	» Eugenio García García	36	Colmenar de Oreja.
1565	»	»	» Magdalena García Aguilera	47	Titulcia.
1566	»	»	» Fernando Fernández Rosón	33	Madrid.
1567	»	»	» Juan Herrera Suárez	49	Vallecas.
1568	Armas.	»	» Ramón Díaz Gómez	23	Chinchón.
1569	»	»	» Gabriel Díaz Conde	53	Idem.
1570	Caza.	»	» Juan Ortega Caraballo	25	Idem.
1571	»	»	» Isaac Biasco Serrano		Navalagamella.
1572	»	»	» Toribio Baltasar Biasco		Idem.
1573	»	»	» Demetrio García	59	Idem.
1574	»	»	» Saturnino Agustín Herrero	31	Madrid.
1575	»	»	» Francisco Asensio Castillo	45	Idem.
1576	»	»	» Rafael Fuster Capuz	31	Idem.
1577	»	»	» Manuel Fernández Hida go	41	Idem.
1578	»	»	» Cayo Martín Moreno		Idem.
1579	»	»	» Francisco Martín Bias		Idem.
1580	»	»	» Calixto Pérez Palacios	30	Idem.
1581	»	»	» Antonio Pérez Boutelhier	29	Idem.
1582	»	»	» Angel Sáinz de los Terreros	30	Idem.
1583	»	»	» Vicente Estévez Guerrero	36	Idem.
1584	»	»	» Alberto Ranz Beltrán	30	Idem.
1585	»	»	» César Ranz Beltrán	21	Idem.
1586	»	»	» Barbaro Jerez Díaz	40	Idem.
1587	»	»	» Antonio Valentín Mambona	53	Idem.
1588	»	»	» Manuel Vilches Ramón	43	Idem.
1589	»	»	» Meitón Sánchez Mayo	33	Idem.
1590	»	»	» Pablo de Paza González	37	Idem.
1591	»	»	» Antonio Pérez Fernández	26	Idem.
1592	»	»	» Juan Luis Jequier Lebet	17	Idem.
1593	»	»	» Antonio Creus Vega	24	Idem.
1594	»	»	» Ramón Aguado Rubio	33	Idem.
1595	»	»	» José Vilches Godoy	44	Idem.
1596	»	»	» Isidoro Rodríguez Sánchez Guerra		Idem.
1597	»	»	» José Rivas Artal	21	Idem.
1598	»	»	» Barbaro Jerez Díaz	40	Idem.
1599	»	»	» Eduardo Montó González	40	Idem.
1600	Armas.	»	» Hipólito Guin Gutiérrez	47	Idem.
1601	»	»	» Pedro López Palomar	31	Idem.
1602	»	»	» Eduardo María de Castro Segueras	45	Idem.
1603	Caza.	»	» Enrique Llusá Castaños	22	Idem.
1604	»	»	» Aníbal García Sánchez	43	Idem.
1605	»	»	» Florencio Hernández Seisdedos	43	Idem.
1606	»	»	» Gumerindo Herce Fernández	20	Idem.
1607	»	»	» Domingo Herce Fernández	29	Idem.
1608	»	»	» Pedro Herce Espinosa	64	Idem.
1609	»	»	» Aniceto Fernández del Pozo	64	Idem.
1610	»	»	» Julio Izquierdo	44	Idem.
1611	»	»	» Félix Carrión Soler	36	Idem.
1612	»	»	» Jesús Briñas Rueda	40	Idem.
1613	»	»	» Julian Esquinardo	50	Idem.
1614	»	»	» Miguel Garrido Leonarte	40	Idem.
1615	»	»	» Manuel Martín Pérez	28	Idem.
1616	»	»	» Mariano Recio Puras	44	Idem.
1617	»	»	» Pedro Martín Moreno	24	Chamartín de la Rosa.
1618	»	»	» Joaquín Álvarez Lozano	25	Aranjuez.
1619	»	»	» Saturnino Espinosa García	32	Cabanillas.
1620	»	»	» Jacinto Merino García	28	Canillas.
1621	»	»	» Juan Pisá Lloret	25	Madrid.
1622	Armas.	»	» Angel Sevillano Fernández	22	Villaviciosa de Odón.
1623	»	»	» Pedro Cebrián Navarro		Madrid.
1624	Caza.	»	» Fernando Caro Gil		Idem.
1625	Armas.	»	» José Matute Sanz	21	Idem.
1626	Caza.	»	» Enrique Pineda López	29	Idem.
1627	»	»	» Alfredo Angel Herrero	32	Idem.
1628	»	»	» José Elguero Chavarri	39	Idem.
1629	»	»	» Francisco Balerida Mateo	24	Idem.
1630	»	»	» Antonio Baena Rodríguez	40	Idem.
1631	»	»	» Antonio Baena Rodríguez	39	Idem.
1632	»	»	» José Solana Olariaga	20	Idem.
1633	»	»	» Vicente Rodríguez Camuñas		Idem.
1634	»	»	» Enrique Sanz López		Idem.
1635	»	»	» Manuel Rodríguez Lago	52	Idem.
1636	»	»	» Fidel Ruiz Fernández	55	Idem.
1637	»	»	» Manuel Puyals Benito	30	Idem.
1638	»	»	» Francisco Martínez Ramírez		Idem.
1639	»	»		40	Idem.

(Continuará)